



## La Corte suprema extraditó a los campesinos presos políticos paraguayos

---

AGENCIA WALSH :: 22/10/2008

Lo que se temía sucedió. La corte suprema avaló la extradición a los seis campesinos paraguayos detenidos en Argentina y que llevan más de dos meses de huelga de hambre

Hoy habrá una manifestación de repudio a las 11.00 en el obelisco. Publicamos más abajo un comunicado de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre-

Con la excepción del juez Raúl Eugenio Zaffaroni, la Corte Suprema con la firma de los jueces Lorenzetti, Higthon de Nolasco, Argibay, Fayt, Petracchi y Maqueda, decidió la extradición de Agustín Acosta; Roque Rodríguez; Gustavo Lezcano; Simeón Bordón; Basiliano Cardozo y Arístides Vera, compañeros, campesinos de Paraguay detenidos hace más de dos años en la Argentina. Ellos llevan casi 70 días de huelga de hambre reclamando lo que por primera vez niega el Estado argentino: el asilo al perseguido político.

Los espera la justicia sttroenerista en Paraguay donde se los acusa, sin pruebas de haber secuestrado y asesinado a la hija del ex presidente Cubas Otras fuentes atribuyeron el hecho a organizaciones mafiosas del narcotráfico.. Los espera en Paraguay el poder ansioso de cobrarse la osadía de la dignidad en 6 campesinos luchadores.

La coordinadora por la libertad de los Presos políticos convocó a través de un comunicado a una movilización hoy 22 de octubre en el Obelisco a las 11.00 "para repudiar el fallo de La Corte Suprema de Justicia, contra la impunidad y la injusticia instamos a todas las organizaciones políticas, sociales, estudiantiles y de Derechos Humanos a repudiar al GOBIERNO DE CRITINA KIRCHNER Y A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TITERE DEL GOBIERNO. NO HAY DEMOCRACIA NI DERECHOS HUMANOS CON PRESOS POLITICOS, PERSEGUIDOS POLITICOS, DESAPARECIDOS Y FUSILADOS. "

---

### **Comunicado de la Liga**

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre repudia en los términos más enérgicos la decisión de la Corte Suprema de ordenar la extradición de los compañeros paraguayos, víctimas de una campaña persecutoria por parte de los grupos de Poder que sostuvieron las dictaduras y han impedido hasta ahora, la plena vigencia del Estado de Derecho en el país hermano

Al hacerlo, esta Corte que se pretende garantista y custodia de los derechos humanos, ha infringido una grave violación a los derechos de los compañeros y afrenta severamente la tradición argentina de refugio político.

Como dijimos en ocasión del rechazo al refugio por el Gobierno, "desde Sarmiento y Echeverría hasta Rodolfo Puiggros o el actual Secretario de derechos humanos, Eduardo

Duhalde (desde cuya Secretaria se dictó un despacho recomendando la negación del refugio), la institución del refugio político ha sido una conquista de los pueblos y un instrumento de lucha que hasta ahora, ningún Poder Político o Judicial, constituido bajo las normas constitucionales, se había atrevido a cuestionar".

Es este, el primer caso en muchos años en que el Estado Argentino niega el refugio político y ordena extraditar a militantes populares.

Nos permitimos llamar la atención acerca de que la así llamada Ley Antiterrorista, impulsada por el Gobierno de los EE.UU. y aprobada por el Congreso a propuesta de Néstor Kirchner, plantea como una de sus cuestiones centrales la idea de Bush de que no se debe otorgar status de refugiado político a los "terroristas". La Procuración General de la Nación se atreve a afirmar, y la Corte hace suyo sin mayor sustento la antojadiza aseveración que dentro de la fuerza política paraguaya Patria Libre actúan grupos de estructura separada dedicada a cometer delitos.

Así, sin mencionar al autor intelectual del peculiar enfoque jurídico, el distinguido presidente de los EE.UU. George W. Bush, la Corte Suprema, como antes lo había hecho el Poder Ejecutivo, se suma al coro de quienes sostienen y aplican la doctrina del Acta Patriótica norteamericana en la región.

La Corte Suprema tiene como una de sus funciones, velar por la Justicia para todos los habitantes de nuestro suelo; en este caso ha desertado de tal obligación.

Es una hora de prueba para la lucha por los derechos humanos en la Argentina y Nuestra América, y nadie debería sentirse excluido de ella

*Buenos Aires, 21 de Octubre de 2008*

*LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-corte-suprema-extradito-a-los-campesi>